



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

HOY, **06 DE NOVIEMBRE DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

01.	0087	JUAN PABLO GUIO ESPITIA	JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
02.	0088	EDITH NATALIA BUITRAGO CARO	JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
ACUERDO No. 087

Seis (06) de Noviembre de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO
EN DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de dos mil trece (2013).

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9991 del 30 de Septiembre de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja hasta el 19 de Diciembre de 2013, cargo que actualmente se encuentra vacante.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los jueces y empleados adscritos a la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión ordinaria llevada a cabo el día seis (06) de noviembre de dos mil trece (2013), después de agotar el trámite previsto en el numeral 4 del artículo primero del Acuerdo PSAA13-9959 del 18 de Julio de 2013 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, acordó nombrar en provisionalidad al Doctor **JUAN PABLO GUIO ESPITIA** como Juez Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja, hasta el 19 de Diciembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

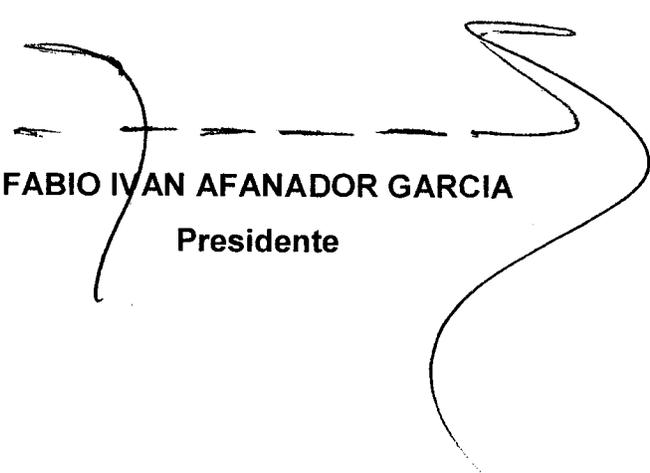
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad hasta el 19 de Diciembre de 2013 al Doctor **JUAN PABLO GUIO ESPITIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.175.556 de Tunja, como Juez Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 088

Seis (06) de Noviembre de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO EN
DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA**

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Ordinaria de fecha 06 de noviembre de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9996 del 30 de Septiembre de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Tercero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama hasta el 19 de Diciembre de 2013, cargo que actualmente se encuentra vacante.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los jueces y empleados adscritos a la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión ordinaria llevada a cabo el día seis (06) de noviembre de dos mil trece (2013), después de agotar el trámite previsto en el numeral 4 del artículo primero del Acuerdo PSAA13-9959 del 18 de Julio de 2013 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, acordó nombrar en provisionalidad a la Doctora **EDITH NATALIA BUITRAGO CARO** como Juez Tercera Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama, hasta el 19 de Diciembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad hasta el 19 de Diciembre de 2013 de la Doctora **EDITH NATALIA BUITRAGO CARO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.369.598 de Tunja, como Juez Tercera Administrativa en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

Presidente